

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

PLANTEAR UN ULTIMÁTUM AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE EN EL PLAZO DE TRES MESES EXCLUYA AL LOBO DEL LISTADO DE ESPECIES SILVESTRES EN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN ESPECIAL (LESPRE) Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0381]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0381, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a plantear un ultimátum al Gobierno de España para que en el plazo de tres meses excluya al lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (Lespre) y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de mayo de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0381]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y, en su caso, aprobación, por parte del Pleno del Parlamento de Cantabria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La proliferación de los ataques del lobo se está yendo de las manos. Pare el sector ganadero de Cantabria, la situación se está volviendo insostenible en los últimos tiempos. El mayor número de ejemplares, como consecuencia de la suspensión de los controles de población, está provocando la progresiva ampliación de las áreas de distribución de la especie y, en consecuencia, un perjuicio cada vez mayor a los ganaderos de la región.

A pesar de esta situación, el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico sigue desoyendo las peticiones de las comunidades autónomas afectadas (Galicia, Asturias, Castilla y León y Cantabria), ajeno a la realidad de estos territorios. El Parlamento de Cantabria ha exigido en numerosas ocasiones un cambio en la posición del Ministerio en cuanto a la inclusión del lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (Lespre), pero sin éxito. El Gobierno de España sigue negándose a rectificar el 'status' jurídico que le ha dado al lobo.

Dada la buena relación existente entre el presidente del Gobierno de Cantabria, Miguel Ángel Revilla, y el presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, cuyos partidos han llegado a acuerdos de gobierno tanto en Cantabria como en Madrid, cabe esperar que una solución a este problema pueda abordarse al máximo nivel, como parte de las negociaciones políticas que ambos líderes mantienen en diferentes ámbitos. En caso contrario, los ganaderos tendrían derecho a preguntarse para qué le sirven al sector los acuerdos entre Miguel Ángel Revilla y Pedro Sánchez.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al presidente del Gobierno de Cantabria a plantear un ultimátum al Gobierno de España para que en el plazo de tres meses excluya al lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección



Parlamento de Cantabria

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 342

30 de mayo de 2022

Página 18393

Especial (Lespre) en los territorios situados al norte del Duero, y en particular en Cantabria, o, en su defecto, denuncie el pacto de investidura y cese en sus funciones a los miembros del Consejo de Gobierno de Cantabria propuestos por el PSC-PSOE.

En Santander, a 25 de mayo de 2022

Fdo.: Iñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."